

# V

## CONVOCATORIA DE PREMIOS SEFH/ROVI

.....  
al Desarrollo en  
Farmacia Hospitalaria



### Bases de la Convocatoria


Hasta  
**3**  
premios de  
**5.000€**

Plazo de presentación hasta  
**el 31 Julio de 2021**

Patrocinado por:



Investigamos para crecer en salud



La **SEFH** junto con  
**Laboratorios Farmacéuticos Rovi**,  
anuncian la “**V Convocatoria de los  
Premios SEFH/ROVI al desarrollo  
en Farmacia Hospitalaria**”, con el  
fin de galardonar aquellos proyectos  
que, por sus características, metodo-  
logía, ámbito de actuación y resulta-  
dos, supongan una aportación de so-  
luciones innovadoras y beneficiosas  
para el desarrollo de la Farmacia Hos-  
pitalaria que contribuyan al bienestar  
y calidad de vida de los pacientes.

**Dotación:**

**5.000 euros por proyecto**

**Fecha límite de presentación:**

**31 de julio de 2021**

1. Se concederán hasta 3 premios de cinco mil euros (5.000 €) a proyectos originales y de interés práctico y/o científico, que hayan sido implementados en Servicios de Farmacia hospitalaria en el periodo desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2021. Los proyectos presentados deberán proponer una contribución a la mejora de la gestión de los servicios de Farmacia Hospitalaria, o a la mejora en el uso racional de los medicamentos o de la asistencia a los pacientes.
2. Los participantes, o al menos el responsable principal del proyecto, deben ser farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria que ejerzan esta profesión en España, al menos desde enero de 2019. En este sentido, el responsable principal del proyecto deberá acreditar su condición de especialista en Farmacia Hospitalaria.
3. Los proyectos deberán contar con el visto bueno de la dirección/gerencia del centro (Autorización por escrito firmada por el responsable del centro).
4. Para la memoria técnica se indicará:
  - **Título**
  - **Tipo de proyecto** (individual o multicéntrico)
  - **Centro donde se realiza el proyecto**
  - **Investigador principal** (Nombre y Apellidos, Profesión, Centro de Trabajo, Cargo, Teléfono, E-mail)
  - **Investigadores colaboradores** (Nombre y Apellidos, Profesión, Centro de Trabajo, Cargo, Teléfono, E-mail)
  - **Resumen** (máximo 300 palabras)
  - **Antecedentes sobre el ámbito del proyecto y justificación del interés práctico y/o científico del mismo**
  - **Objetivos principales y secundarios del proyecto**
  - **Metodología** (Diseño, sujetos de estudio si aplica, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio)
  - **Resultados más relevantes** (Impacto del proyecto, valoración del

beneficio obtenido desde la implantación del proyecto, número de pacientes incluidos en el caso de que afecte a pacientes, resultados en salud si los tuviere, etc.)

## - Bibliografía

La solicitud y memoria técnica deben presentarse en español y se cumplimentarán a través de la web de la SEFH en la siguiente dirección: [www.sefh.es/convocatoria-premios-sefh-rovi](http://www.sefh.es/convocatoria-premios-sefh-rovi). El plazo para la presentación de los proyectos comprenderá *desde 12 de abril de 2021 hasta el 31 de julio de 2021* inclusive.

5. No se admitirán a concurso aquellas propuestas cuyas memorias no sigan los apartados especificados en las bases completas, o se remitan fuera del plazo señalado.
6. Una vez finalizado el plazo de presentación, todas las propuestas serán valoradas por un **Comité Evaluador Independiente** que dejará registro de dicha evaluación. El Comité Evaluador dará a conocer la resolución en *septiembre de 2021*.
7. El Comité Evaluador estará formado por varios profesionales de reconocido prestigio de la especialidad de la Farmacia Hospitalaria designados por la Junta de Gobierno de la SEFH y un miembro observador, con voz pero sin voto, a propuesta de ROVI, para validar el seguimiento de las bases acordadas. El Comité Evaluador utilizará como criterios de evaluación más relevantes, la innovación, los resultados obtenidos de los proyectos presentados, así como su aplicabilidad y reproducibilidad en otros Servicios de Farmacia Hospitalaria.
8. La decisión del Comité Evaluador es inapelable y este se reserva el derecho de declarar los premios desiertos si a su juicio los trabajos presentados no tienen la suficiente calidad científica o técnica, no se ajustan a lo establecido en las bases de la convocatoria, o no se haya demostrado el beneficio de los proyectos para ser merecedor de un premio.
9. La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación íntegra de estas bases.

Para más información, puede consultar las bases completas en la página web de la SEFH [www.sefh.es](http://www.sefh.es) y/o página web de Laboratorios Farmacéuticos ROVI [www.rovi.es](http://www.rovi.es)



Para cualquier consulta:  
[sefh@sefh.es](mailto:sefh@sefh.es)

Patrocinado por:

---



Investigamos  
para crecer en salud